



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor,  
quitada la Constitucion en 23 de mayo de 1823.

Capitulamos como lo estan notificandose lo y libran-  
dole testimonio sibi pidiere para su satisfaccion  
el expresado Jefe de J. de este Juzgado y  
Ayuntamiento. D. Miguel Siles Gonzalez quien  
continua de desempeñando dho. cargo y ahora  
exerce en ausencia y enfermedad del cita-  
do Sr. D. y firman los q. saben habiendo  
se concluido este Acuerdo, seg. Certifico. =

Juan Lopez de ~~Alonso~~ ~~Alonso~~ Rog. de Bepan  
y Lecora ~~Alonso~~ ~~Alonso~~  
Alonso Maxilla ~~Alonso~~ ~~Alonso~~ Pto. mio. Bala  
Lopez de ~~Alonso~~ ~~Alonso~~ ~~Alonso~~ ~~Alonso~~ ~~Alonso~~  
Fernando ~~Alonso~~ ~~Alonso~~ ~~Alonso~~ ~~Alonso~~ ~~Alonso~~  
pedro fernandez

En Presente.  
Miguel Siles  
y Gonzalez

Notif. y en seguida yo el Jefe de J. hee saber  
el precedente acuerdo a D. Juan Pedro  
Ante Fernandez Sr. D. publico de S. M.

